



DECLARACIÓN N° 23/22

Lanzamiento de la Temporada de Invierno Sierra Colorada 2.022, a realizarse el 10 de junio de 2.022

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; el Despacho de Comisión de Ambiente, Deportes, Turismo y Producción N° 177/22; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Despacho de Comisión de Ambiente, Deportes, Turismo y Producción 177/22, se resuelve realizar la Declaración de Interés Municipal Lanzamiento de Temporada de Invierno Sierra Colorada 2.022.

Que, la política pública turística llevada adelante por la Municipalidad de Trevelin. Tal como se expresa en la Constitución de la Provincia del Chubut (art. 86 Políticas de Estado), el turismo se destaca como una de las actividades que el Estado fomenta y protege para el desarrollo de la economía. En este sentido, la política turística, se encuentra en sintonía con el conjunto de políticas públicas que sirven a la sociedad y al bienestar común.

Que, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Que, la visión de la Secretaria de Turismo que ve al turismo rural como agente de inclusión, igualdad de oportunidades y visibilización de las familias rurales y sus producciones.

Que, visión de desarrollo estratégico de la Municipalidad de Trevelin a través de la Secretaria de Turismo, en nuestro destino se encuentra la Comunidad Mapuche-Tehuelche de Lago Rosario y Sierra Colorada, en este escenario la Municipalidad de Trevelin se encuentra trabajando para potenciar el desarrollo sustentable buscando tener un impacto del turismo positivo entre sus habitantes. Principalmente asociadas a la mitigación del desarraigo de los jóvenes y visibilizar el rol de la mujer rural.

Que, se trabaja en el desarrollo del Turismo Rural en las comunidades, viendo en esta actividad una herramienta para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Generación de empleo genuino
- Diversificación de la producción, impulsando nuevas vinculaciones entre los actores en el territorio;

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



- Generación de nuevos ingresos para reducir los riesgos que conlleva la actividad rural, y compensación de la estacionalidad de la producción agropecuaria;
- puesta en valor los recursos naturales y culturales de Sierra Colorada y Lago Rosario, fortaleciendo la identidad e idiosincrasia local;
- generación de oportunidades para los jóvenes y las familias rurales que deseen permanecer en su lugar de origen;

Que, la tendencia mundial del turismo, luego de la pandemia COVID-19, se manifiesta a una mayor valoración social de la vida rural, del modo de apreciar las actividades de los actores sociales, de sus productos típicos y de los paisajes naturales, y una creciente preocupación por el cuidado del medio ambiente, a la par que deja de considerarse la zona rural sólo como sostén de la producción agropecuaria en un medio ambiente en el que se encuentra tranquilidad, naturaleza y tradiciones.

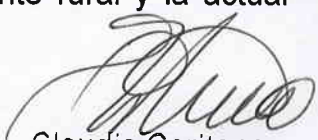
Que, existen en Sierra Colorada pobladores abocados y comprometidos que trabajan en la generación de diversas actividades turísticas para poner en valor los atractivos locales, que han logrado o están en proceso de hacerlo, un mejor bienestar y más oportunidades, obteniendo beneficios económicos y de valoración cultural para su comunidad.

Que, en Sierra Colorada contamos en la actualidad con los siguientes servicios:

- CABALGATAS PEIN MAWIZA: Encuentro en la Montaña, en lengua mapuche): Se ofrecen servicios de Cabalgatas y Caminatas guiadas, caminatas con raqueta, deslizamientos de trineos y excursiones de esquí de travesía, por los atractivos naturales del lugar, en circuitos que recrean caminos ancestrales o que fueron definidos por los lugares destacados que atraviesan y que se vinculan a relatos orales, leyendas y vivencias de los guías, todas historias que son compartidas con los turistas y que enriquecen la experiencia.
- CASITA DE LALA: Gastronomía Ancestral Mapuche.
- CASITA DE LAS MANOS (Ruka Kuwü): Nuevo emprendimiento, gastronomía ancestral mapuche
- PARQUE DE NIEVE LA NUEVA ESPERANZA: Deslizamientos de trineos, productos panificados, sanitarios, meriendas, "Sendero de las Paramelas"
- GRUPO DE CAMINATAS A LA LAGUNA LAS MELLIZAS: Nuevo emprendimiento, tres guías de sitio en proceso de habilitación por Ordenanza (713/07) que guían a visitantes en un circuito ancestral.

Que, en este contexto y a través del acompañamiento de la Secretaria de Turismo, en la comunidad de Sierra Colorada y Lago Rosario se promueven, fortalecen y desarrollan productos turísticos que generan empleo e ingresos dignos a las familias participantes. Destacando el ejemplo en la elaboración de trineos construidos con madera nativa que están disponibles para que los visitantes puedan disfrutar de la nieve en un ambiente rural y la actual construcción de un refugio de montaña.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Que, se destaca que la orientación en turismo de la secundaria de la Escuela N° 208, evidenciando la importancia de la actividad turística en el destino.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal el Lanzamiento de la Temporada de Invierno en la Comunidad Ancestral Mapuche-Tehuelche de Sierra Colorada y Lago Rosario, a realizarse el día 10 de junio de 2.022.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y al Área de Protocolo y Ceremonial, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut